### VISTO:

El Expediente: B-154/99 BLOQUES DE CONCEJALES FRE.PA.SO. - U.C.R. -ALIANZA- Y JUSTICIALISTA presentan Proyecto de Resolución Ref:Declarar de Interés Municipal la celebración del cincuentenario del Jardin de Infantes Nº 906 "Mi Sueño" de la localidad de Rancagua, - Y

#### CONSIDERANDO:

Que el Jardín de Infantes Nº 906 "Mi Sueño" de la localidad de Rancagua cumple 50 años de vida, los que significan un largo camino recorrido y más aún, cuando en el mismo se han sembrado semillas de afecto, educación, vocación docente y unión de esfuerzo en pro de la niñez.— Mención especial merece su precursora la Sra.María Delia Couper de Fernandez quién ante la noticia llegada a la Escuela de la posibilidad de abrir un Jardín de Infantes, no vaciló en realizar cursos de perfeccionamiento en el Instituto Bernasconi y con su esfuerzo y el apoyo incondicionado de la comunidad de Rancagua, el 30 de Mayo de 1949 se inician las clases en el Jardín de Infantes Nº 906 "Mi Sueño" el 17 de Junio de ese mismo año se realiza la inauguración oficial del mismo.—

Que en la fecha dicha institución es orgullo de la comunidad por ser el lugar donde los hijos de la misma reciben sus primeras bases educativas formales.—

Que se felicita a todos los docentes que han tenido el honor de pertenecer y a los que pertenecen a tal digna institución.

# POR LO EXPUESTO:

El H.Concejo Deliberante, en la **Décima Sesión Ordinaria** realizada el día 3 de Septiembre de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

## RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Declarar de Interés Municipal la celebración del - Cincuentenario del Jardín de Infantes 906 "Mi Sueño" de la localidad de Rancagua.-

ARTICULO 2º- Enviar copia de la presente al Jardín mencionado en Artículo 1º.- CUMPLIDO ARCHIVESE.-

PERGAMINO, Septiembre 6 de 1999.-

Jennes

#### RESOLUCION Nº 1079/99.-